

64

Tuez particular y positivo de todas Rentas Reales
Servicios de Millones, Subdelegado de Correos Faxes
Polvora y Salitre, y de la Junta gñal de Comercio
moneda y Minas por S. M. H.ª Por quanto D.
Juan Bautista Noli Administrador General de las R.
Fabricas de Salitres y Polvora de esta referida Ciudad
de Murcia y sus agregadas se me ha hecho presente
que D.º Mauricio Garcia de este vecindario es dueño
de por mitad de la Salitreria situada de la Villa de
Mula y obligado a favor de la R. Hacienda en su
vecindad, y como tal pedirme que se le libre por n.º
el Despacho y Título en forma; En cuya consecuencia
Doy el presente para que por el se le haya y tenga
por tal Dueño de por mitad en dha Salitreria y obli-
gado a favor de la expresada R. Hacienda; y en
su vecindad le doy y confiero Poder y facultad bastante
para que en cumplimiento de su obligacion, y como
tal obligado y Dueño de la expresada Salitreria
para el resguardo de su Persona y de la expresada
Renta, pueda llevar y usar de Armas Ofensivas
y defensivas excepto Blancas prohibidas por Reales
Pragmaticas y Acabuzes, por qualesquier Terminos
y Jurisdicciones excepto en los Sitios y Borques, que
sele prohíbe en el primer Capitulo de la R. Cedula
que va por Cabeza su fha en Madrid en veinte y
uno de Agosto de mil setecientos y sesenta y seis